



**ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-04/16-06-2023 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES Y AL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.**

LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX Y LICENCIADO ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA, COMISIONADO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIONES I, II Y IV, 12 FRACCIONES IV, IX, XIV Y DEMÁS RELATIVAS A LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS; 3, 5, 6, 7, FRACCIÓN I, 11 FRACCIONES II, V, VI, XIV, 13 INCISO B, 22, 35, 36, FRACCIONES I, VI, VII, IX Y DEMÁS RELATIVAS AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS; Y

**CONSIDERANDO**

- I. Que de conformidad con los artículos 67, fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas<sup>1</sup>, esta Comisión es un organismo autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica, presupuestal y de gestión, responsable de atender y proteger la integridad de las personas periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión.
- II. Que los artículos 4 de la Ley de la materia y 7 del Reglamento Interior, señalan que la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas para el ejercicio

<sup>1</sup> En adelante "Ley 586", "Ley de la materia".



- de sus atribuciones, de conformidad con las disposiciones presupuestales aplicables, se integrará por el Pleno de la Comisión, una Secretaría Ejecutiva, una Contraloría Interna, direcciones, jefaturas de departamento y el personal técnico administrativo.
- III. Que con fundamento en el artículo 7, fracción I de la Ley de la materia, el Pleno de la Comisión tiene la atribución de aprobar las reglas técnicas para la substanciación de procedimientos, evaluación de medidas de atención y protección y demás normatividad interior necesaria para su organización y funcionamiento.
- IV. Que el artículo 11 de la Ley 586, establece que, para el ejercicio de sus funciones, la Comisión contará con una Secretaría Ejecutiva, quien tendrá a su cargo la dirección del funcionamiento de los diversos órganos, unidades o áreas, conforme a los acuerdos y órdenes que dicte el Pleno de la misma y de conformidad con la disponibilidad presupuestal aprobada.
- V. Que de conformidad con el artículo 12, fracción IV de la Ley de la materia, la persona designada como Secretario/a Ejecutivo/a tendrá la atribución de proponer, para la aprobación del Pleno de la Comisión, los proyectos de Reglamento Interior, reglas técnicas, manuales, criterios, lineamientos, protocolos y demás normatividad necesaria para la debida organización y funcionamiento de las áreas, unidades u órganos de este órgano autónomo.
- VI. Que en términos de los artículos 7 y 8 del Reglamento Interior de este organismo, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas estará integrada por un órgano de gobierno que recaerá en el Pleno de la Comisión, como el máximo órgano de decisión, el cual tomará acuerdos y desarrollará sus atribuciones de manera colegiada.
- VII. Que el noveno transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Estado de Veracruz, señala que las disposiciones relacionadas con la materia de protección de datos personales, se vincularan con las contenidas en la ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



- VIII. Que los artículos 4, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y demás aplicables a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave<sup>2</sup>, establecen que la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas forma parte del padrón de sujetos obligados en materia de datos personales, asimismo, en todo tratamiento de datos personales que efectúe la persona responsable deberá observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de los mismos.
- IX. Que de conformidad con el numeral 40, fracción I de la Ley 316, corresponde a esta Comisión la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales, conforme a su competencia. Por otro lado, la integración, tratamiento y tutela de los sistemas en comento para su modificación, se incluirá en el registro de los datos previstos en la Ley 316 (Registro de Sistemas de Datos Personales en el Portal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).
- X. Que en términos del artículo 41 de la Ley de Protección de Datos Personales, establece que las personas responsables del tratamiento de datos personales registrarán los sistemas de datos personales ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de datos Personales y su contenido deberán indicar por lo menos: persona responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales; la denominación del sistema de datos personales, la base de sus datos y el tipo de datos personales objeto del tratamiento; la finalidad o finalidades del tratamiento; el origen, la forma de recolección y actualización de los datos; el nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento; las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando destinatarios; la normatividad aplicable en términos de los principios de finalidad y licitud; el modo de interrelacionar la información registrada; el domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO; el tiempo de conservación

---

<sup>2</sup> En lo subsecuente "Ley 316", "Ley de Protección de Datos Personales".



de los datos; el nivel de seguridad; y en caso de que hubiera presentado una violación de seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la atención.

- XI.** Que en fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, el Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, mediante Acuerdo CEAPP/PLENO/SO-02/17-03-2023, aprobó la creación y modificación de veintinueve sistemas de datos personales de este organismo.
- XII.** Que en fecha trece de junio de dos mil veintitrés, mediante el Acta ACT/CT/SE-05/13/06/2023 de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, se aprobaron las modificaciones a los sistemas de datos personales con énfasis en la inserción de lenguaje incluyente, así como los avisos de privacidad, en concordancia con los cambios realizados en los sistemas de datos personales.

Lo anterior, en virtud de que posterior a un análisis en los sistemas de datos personales de esta Comisión, publicados en el mes de marzo de dos mil veintitrés, se identificó una mejora necesaria en la fracción V, la cual refiere el nombre, cargo y área administrativa responsable del tratamiento de los datos personales.

La propuesta consiste en modificar dicha fracción donde se incluya únicamente el cargo y área, utilizando lenguaje incluyente. Esta modificación evitará la necesidad de realizar cambios continuos en los sistemas cada vez que exista una baja, alta o cambio de personal que trate directamente con los datos.

Con dicho reajuste, se busca simplificar el proceso de actualización de los sistemas de datos personales, permitiendo un modelo eficiente en la gestión de los mismos y garantizando su protección.

Como entidad responsable de la atención y protección de las y los periodistas, es fundamental que este órgano autónomo se comprometa a fomentar un entorno



inclusivo y respetuoso en todas las acciones, incluyendo la comunicación institucional.

La modificación a los sistemas en cita, reflejan el compromiso mediante la incorporación del lenguaje incluyente, por medio del reconocimiento y valor a la diversidad, evitando estereotipos y prejuicios que puedan afectar a las personas que interactúan con este organismo, contribuyendo a generar un ambiente de trabajo equitativo y respetuoso, tanto al interior de la Comisión, así como, en la relación con las y los periodistas involucrados en nuestra labor.

En consecuencia, los sistemas de datos personales que fueron modificados por las áreas correspondientes son:

1. Sistema de Datos Personales de Asesorías Jurídicas.
2. Sistema de Datos Personales de Asuntos Jurisdiccionales.
3. Sistema de Datos Personales de Expedientes de Personal.
4. Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios.
5. Sistema de Datos Personales del Circuito Cerrado 2022.
6. Sistema de Datos Personales del Registro de Visitantes.
7. Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso a la Información.
8. Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Derechos ARCO.
9. Sistema de Datos Personales del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.
10. Sistema de Datos Personales de la Biblioteca.
11. Sistema de Datos Personales de los Apoyos Relacionados con la Enfermedad COVID-19.
12. Sistema de Datos Personales del Diagnóstico Sobre la Libertad de Expresión en Veracruz CEAPP 2021.
13. Sistema de Datos Personales de Capacitaciones, Reuniones y Eventos.
14. Sistema de Datos Personales de las Encuestas Económico-Laborales de los Periodistas.



15. Sistema de Datos Personales del Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz.
16. Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Medidas de Protección.
17. Sistema de Datos Personales del Programa Preventivo y de Seguridad.
18. Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Atención por una Restricción Ilegítima a la Libertad de Expresión.
19. Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Gestiones.
20. Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Atención para la Asignación de Recursos Económicos.
21. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Responsabilidades Administrativas.
22. Sistema de Datos Personales de las Auditorías Internas, Evaluaciones, Revisiones, Intervenciones y Seguimientos.
23. Sistema de Datos Personales de las Quejas, Denuncias y Procedimientos de Investigación.
24. Sistema de Datos Personales de las Actas Administrativas suscritas por la Contraloría Interna.
25. Sistema de Datos Personales de las Actas de Entrega y Recepción.
26. Sistema de Datos Personales de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses.
27. Sistema de Datos Personales de la Base de Datos de Periodistas en Posible Situación de Riesgo.
28. Sistema de Datos Personales de los Antecedentes de Periodistas.
29. Sistema de Datos Personales de los Apoyos Económicos por Traslados, Hospedaje y Alimentos.

Por cuanto hace al **aviso de privacidad integral de las declaraciones patrimoniales y de intereses**, debe contener el domicilio del responsable; los datos personales que serán sometidos a tratamiento; el fundamento legal; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales; los

SQZ



mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO; el domicilio, teléfono y correo electrónico institucional de la Unidad de Transparencia; y los medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad.

En razón de lo que antecede y expuestas las modificaciones a los sistemas de datos personales, se detectó que, en el aviso de privacidad integral de las declaraciones patrimoniales y de intereses correspondiente al área de Contraloría Interna de este organismo, específicamente en el apartado de datos personales recabados, existían datos repetidos (nacionalidad y domicilio), por tal motivo, las personas titulares de dicha área procedieron a realizar las adecuaciones correspondientes al documento en cita.

- XIII.** Que se ostentan como anexos del presente acuerdo los Sistema de Datos Personales de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, con la finalidad que las áreas responsables del tratamiento de los datos personales efectuó los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, por lo que, deberán sujetarse a las facultades y atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

Aunado a lo anterior, se adiciona el aviso de privacidad integral de las declaraciones patrimoniales y de intereses modificado.

Por lo expuesto y fundado se aprueba el siguiente:

**A C U E R D O CEAPP/PLENO/SE-04/16-06-2023**

**PRIMERO. Se aprueban** las modificaciones a los Sistemas de Datos Personales y al Aviso de Privacidad Integral de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, de conformidad con los artículos 4, 7, fracción I, 11, 12, fracción IV de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; Noveno Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de

SQZ



Ignacio de la Llave; 4, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 40 fracción I, 41 y demás aplicables a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción I, 8 y demás aplicables al Reglamento Interior de este organismo.

**SEGUNDO. Se instruye** notificar el presente acuerdo, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión, a la Unidad de Transparencia para el trámite correspondiente que haya lugar, en términos del artículo 12, fracción IX de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

**TERCERO. Se instruye** al Secretario Ejecutivo, para que se proceda a la publicación del presente acuerdo, en el Portal Institucional de esta Comisión.

**CUARTO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

**SILVERIO QUEVEDO ELOX**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**

DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN  
Y PROTECCIÓN A LOS PERIODISTAS

**ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN  
Y PROTECCIÓN A LOS PERIODISTAS



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE ASESORÍAS JURÍDICAS

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección Jurídica.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los expedientes de solicitudes de asesoría jurídica, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, laboral y sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Edad</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Domicilio</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Teléfono de emergencia</li> <li>Fotografía</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Clave de elector</li> <li>CURP</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesión</li> <li>Medio de comunicación donde labora</li> <li>Domicilio de su fuente laboral</li> </ul>
		Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expedientes iniciados por denuncias o demandas en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Cumplir con los requisitos de procedibilidad y competencia de esta Dirección Jurídica.
- Documentar e integrar los expedientes relativos a las asesorías jurídicas y acompañamientos legales, solicitados a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- Realizar diligencias e integrar la documentación para el trámite procedimientos administrativos, civiles, penales, laborales, de juicio de amparo, o cualquier tipo de procesos en los que sea parte el o la periodista.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de las partes, cumplimiento de requisitos para substanciación de procedimientos, notificaciones previstas en la normatividad aplicable, pruebas, acuerdos y trámites correspondientes.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen dos formas:

- La primera es cuando las o los periodistas solicitan una asesoría jurídica o acompañamiento legal, aceptando proporcionar sus datos personales, ya sea de manera personal, electrónica, vía telefónica o por cualquier otro canal de comunicación;
- La segunda es cuando se recibe una ficha de registro, bitácora de incidente o acta circunstanciada donde ya constan los datos personales de las o los peticionarios.

En el supuesto del inciso b, las documentales pueden provenir de Secretaría Ejecutiva, de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata; de la Unidad de Monitoreo y Prevención; así como de la Dirección de Atención y Protección, cuyos datos personales se actualizan por los propios solicitantes.

*SQm*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE ASESORÍAS JURÍDICAS

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Dirección Jurídica.

Área: Dirección Jurídica.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Dependencias de la administración pública y autoridades federales, estatales y municipales.	México	Substanciación y trámite del procedimiento respectivo.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 3 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como los numerales 2, 5, 6, 51, fracciones VI y XVI, 86, 88, 194, 195, 196, 197 y 199 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Presidencia.
- Contraloría Interna.
- Dirección de Administración.
- Dirección de Atención y Protección.
- Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.
- Unidad de Monitoreo y Prevención.
- Unidad de Archivos.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservarán en archivo de trámite durante su vigencia o integración de la carpeta jurídica más dos años; y cuarenta y ocho años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfieren al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Medio.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.





## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE ASUNTOS JURISDICCIONALES

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección Jurídica.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los Asuntos Jurisdiccionales en los que es parte la Comisión cuenta con una base de datos física (expedientes), siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Edad</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Domicilio</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Teléfono de emergencia</li> <li>Fotografía</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Clave de elector</li> <li>CURP</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expedientes iniciados por denuncias o demandas en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Resguardar los datos personales contenidos en la documentación de los procedimientos administrativos, civiles, penales, laborales, de juicio de amparo, o cualquier tipo de procesos en los que la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas sea parte.
- Realizar diligencias e integrar la documentación para el trámite de los procedimientos administrativos, civiles, penales, laborales, de juicio de amparo, o cualquier tipo de procesos en los que la Comisión sea parte.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de las partes, cumplimiento de requisitos para substanciación de procedimientos, notificaciones previstas en la normatividad aplicable, pruebas, acuerdos y trámites correspondientes.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las partes en los procesos jurisdiccionales de los que forma parte la Comisión.

La recolección de los datos personales es mediante las copias de escritos iniciales de procesos, los escritos de contestación o, en su caso, de los procedimientos jurisdiccionales de los que forme parte la Comisión Estatal ante las autoridades competentes y se actualizan por las partes.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Dirección Jurídica.

Área: Dirección Jurídica.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE ASUNTOS JURISDICCIONALES

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Dependencias de la administración pública y autoridades federales, estatales y municipales.	México	Substanciación y trámite del procedimiento respectivo.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 11 y 12, fracciones I y IV de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como los numerales 2, 5, 49 y 51, fracciones de la I a la V, y de la VII a la XVI, 86 y 88 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- a) Secretaría Ejecutiva.
- b) Presidencia.
- c) Contraloría Interna.
- d) Dirección de Administración.
- e) Dirección de Atención y Protección.
- f) Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.
- g) Unidad de Monitoreo y Prevención.
- h) Unidad de Transparencia
- i) Unidad de Género
- j) Unidad de Archivos.
- k) Departamento de Tecnologías.
- l) Departamento de Recursos Humanos.
- m) Departamento de Recursos Financieros.
- n) Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservarán en archivo de trámite durante su vigencia o integración del expediente iniciado ante la autoridad competente, más dos años; y cuarenta y ocho años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfieren al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Medio.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Administración.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales para los expedientes de personal, cuenta con una base de datos física (expedientes) y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, académico, sobre la salud, laboral, patrimonial, biométrico y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Género</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Dirección</li> <li>Teléfono Particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Estado civil</li> <li>RFC</li> <li>CURP</li> <li>Clave de Elector</li> <li>Acta de nacimiento</li> <li>Fotografía</li> <li>Nombres de familiares, dependientes y beneficiarios</li> <li>Firma</li> <li>Número de Seguridad Social</li> <li>Número afiliación al IPE</li> <li>Nacionalidad</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trayectoria educativa</li> <li>Título</li> <li>Cédula profesional</li> <li>Comprobantes de escolaridad</li> <li>Reconocimientos</li> <li>Constancias</li> <li>Diplomas</li> </ul>
		Datos sobre la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incapacidades médicas</li> <li>Padecimientos</li> <li>Certificado médico</li> <li>Tipo de Sangre</li> </ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de empleo</li> <li>Nombramientos</li> <li>Constancia de No Inhabilitación</li> </ul>	Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huella dactilar</li> </ul>
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta bancaria</li> <li>Descuentos por orden judicial</li> </ul>	Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salud</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Realizar los trámites de contratación, nombramiento e identificación de personal.
- Elaborar y mantener actualizada la plantilla de personal, con la finalidad de que se cuente con la información integral de la estructura ocupacional, para la administración del sistema de recursos humanos de la comisión.
- Integrar y resguardar los expedientes de los servidores públicos de la comisión.
- Elaborar y tramitar el pago de la nómina de sueldos y salarios; así como de las obligaciones de seguridad social.
- Elaborar y tramitar el pago de las obligaciones fiscales de la comisión de manera oportuna.
- Elaborar el reporte de incidencias por faltas y retardos del personal, y aplicar las medidas correspondientes.
- Aplicar los movimientos de cambios de adscripción, bajas, permisos, incrementos salariales y demás instrucciones de Secretaría Ejecutiva.
- Gestionar ante la institución bancaria correspondiente la emisión de las tarjetas de débito para el pago de la nómina del personal de la comisión.
- Elaboración junto con la Dirección Jurídica de los contratos de aquellos trabajadores que prestan sus servicios a la Comisión, bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios.
- Administrar el sistema de remuneraciones del personal de la comisión.
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidas en la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES

*SOCA*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que laboran en la Comisión, son entregados de manera personal y se actualizan ya sea por el propio personal o a solicitud del Departamento de Recursos Humanos.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Dirección de Administración.

Área: Dirección de Administración.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría.
Instituto Mexicano del Seguro Social	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría.
Órgano Fiscalización Superior del Estado	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría.
Instituto de Pensiones del Estado	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría.
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría.
Grupo Financiero Banorte.	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría.
Autoridades jurisdiccionales estatales y federales	México	Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 4 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 60 fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Pleno de la Comisión
- Secretaría Ejecutiva.
- Presidencia.
- Dirección Jurídica.
- Contraloría Interna
- Unidad de Transparencia
- Unidad Coordinadora de Archivos

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y seis años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Alto

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES

*[Handwritten signature]*  
SAE



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Administración.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los Proveedores y Prestadores de Servicios de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y patrimonial.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Domicilio</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>CURP</li> <li>Clave de elector</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Firma</li> <li>RFC</li> <li>Edad</li> <li>Sexo</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de escritura pública</li> <li>Fianzas</li> <li>Poder notarial</li> <li>Información fiscal</li> <li>Cuenta bancaria</li> <li>Alta de la Secretaría de Hacienda</li> <li>Alta en el Padrón de Proveedores de SEFIPLAN</li> <li>Última Declaración Anual</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Verificar que cumplan con los requisitos para ser proveedor;
- Integrar el padrón;
- Participar en los procedimientos de licitación o adjudicación directa;
- Elaborar el contrato;
- Tramitar pagos;
- Comprobar gastos;
- Cumplir con las obligaciones de transparencia.

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los proveedores y prestadores de servicios, son recolectados de manera personal y se actualizan ya sea por ellos mismos o por solicitud del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Dirección de Administración.

Área: Dirección de Administración.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales.
Órgano Fiscalización Superior del Estado	México	Cumplimiento de obligaciones administrativas o de auditoría.
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Cumplimiento de obligaciones administrativas.
Despachos Externos	México	Para efectos de auditoría.

*SAC*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el artículo 55 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- a) Secretaría Ejecutiva.
- b) Dirección Jurídica.
- c) Dirección de Atención y Protección.
- d) Contraloría Interna.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y cinco años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se procederá a su baja.

### XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

*SAC*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV)

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Administración.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Circuito Cerrado de TV (CCTV) de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	• Imagen

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- a) Preservar la seguridad de las personas y las instalaciones de la CEAPP; el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptados al interior de la Comisión.

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que laboran en la Comisión Estatal y los visitantes.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Dirección Administración.

Área: Dirección de Administración.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 3, fracción VI, de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y fracción VII y artículo 62, fracciones VII y XIV del Reglamento Interior vigente de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada no se comparte con ninguna área de la Comisión.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho #31, Altos 1, Col. Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación de estos datos es de 15 días, posteriormente se elimina automáticamente de acuerdo a los límites técnicos del propio Circuito; únicamente se procedería a realizar algún respaldo en caso de que sea necesario por requerimiento debidamente fundado y motivado.

### XI. El nivel de seguridad.

Básico.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE VISITANTES

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Administración.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Registro de Visitantes de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos física, siendo su contenido de carácter identificativo y laboral

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>Nombre</li><li>Lugar de Procedencia</li><li>Firma</li></ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>Institución de Procedencia</li></ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Mantener el control de las entradas y salidas de las personas externas a esta Comisión que ingresan a las instalaciones, como parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de del mismo.

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de la población en general, servidores públicos de las dependencias y entidades, que acuden a la Comisión, la recolección es de forma física en un libro de gobierno.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Dirección de Administración.

Área: Dirección de Administración.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 3, fracción VI, de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y fracción VII y artículo 62, fracciones VII y XIV del Reglamento Interior vigente de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada no se comparte con ninguna área de la Comisión.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho #31, Altos 1, Col. Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación de estos datos es de 1 año en el archivo de trámite y posteriormente se transfiere al archivo de concentración.

### XI. El nivel de seguridad.

Básico.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES

S. Q. C. A.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Transparencia.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Fecha de nacimiento</li> <li>• Teléfono particular</li> <li>• Teléfono celular</li> <li>• Género</li> <li>• Firma</li> </ul>	Datos académicos	• Grado académico
		Datos electrónicos	• Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- a) Verificar el cumplimiento de requisitos legales.
- b) Registrar y dar trámite a las solicitudes de información pública que los particulares dirigen a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; así como atender los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten.
- c) Notificar la respuesta o entrega de la información.
- d) Elaborar informes trimestrales, semestrales y anuales.
- e) Atender los procedimientos de autoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de acceso a la información, son entregados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por escrito, por correo, o por cualquier otra vía de comunicación; y se actualizan por los propios solicitantes para su atención.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia

Área: Unidad de Transparencia

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición debidamente fundada y motivada.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición debidamente fundada y motivada.

*S. O. C.*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por la normatividad aplicable.
--	--------	---

### VII. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139, 140, 141, 145, 147, 153, 155, 156, 215 fracción VII de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 81 y 83 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- a) Secretaría Ejecutiva.
- b) Presidencia.
- c) Contraloría Interna.
- d) Dirección Jurídica.
- e) Dirección de Administración.
- f) Dirección de Atención y Protección.
- g) Unidad de Género.
- h) Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.
- i) Unidad de Monitoreo y Prevención.
- j) Unidad Coordinadora de Archivos.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservarán en archivo de trámite dos años; y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfieren al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Básico

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

*SOL*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Transparencia.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Derechos ARCO de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, académico y datos sensibles.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Domicilio</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Género</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos académicos	Grado académico
		Datos electrónicos	Correo electrónico
		Datos Sensibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lengua indígena (sólo en los casos que así lo requieran)</li> <li>Discapacidad (sólo en los casos que así lo requieran)</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley.
- Acreditar la identidad como titular de los datos o de su representante.
- Atender la solicitud.
- Notificar respuestas.
- Hacer efectivo el derecho solicitado.
- Contestar los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten;
- La elaboración de informes o estadísticas.
- Atender los procedimientos de autoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de derechos ARCO, son entregados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por escrito por correo electrónico o por cualquier otro canal de comunicación; y se actualizan por los propios solicitantes para su atención.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia

Área: Unidad de Transparencia

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición debidamente fundada y motivada.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición debidamente fundada y motivada.

*SOA*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por la normatividad aplicable.
--	--------	---

### VII. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 60,66, 67, 68, 73, 82, 133 y 155 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- a) Secretaría Ejecutiva.
- b) Presidencia.
- c) Contraloría Interna.
- d) Dirección Jurídica.
- e) Dirección de Administración.
- f) Dirección de Atención y Protección.
- g) Unidad de Género.
- h) Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.
- i) Unidad de Monitoreo y Prevención.
- j) Unidad Coordinadora de Archivos.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más dos años y seis años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período, se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Medio

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

*[Handwritten signature]*  
SQCm



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Transparencia.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Domicilio</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Género</li> <li>Firma</li> <li>Edad</li> <li>Imagen</li> <li>CURP</li> <li>Nacionalidad</li> </ul>	Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de estudios</li> <li>Título</li> <li>Trayectoria educativa</li> <li>Diplomas</li> <li>Constancias</li> <li>Certificados</li> <li>Reconocimientos</li> <li>Cédula profesional</li> </ul>
		Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Integrar el registro de los participantes de la sociedad civil para la integración Consejo del Consultivo de Gobierno Abierto de la CEAPP.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria;
- Realizar el proceso de selección
- Notificar y publicar los resultados.
- Documentar y divulgar las actividades del Consejo Consultivo.
- Elaborar informes de actividades

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas interesadas en formar parte del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, los cuales se recolectan de manera directa de forma presencial y/o vía correo electrónico, y se actualizan a petición de la Unidad de Transparencia.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia

Área: Unidad de Transparencia

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Rendir informes sobre las actividades del Consejo Consultivo.

*SOA*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

### VII. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz, así como los artículos 89, 90, 91 y 92 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, se conservará en archivo de trámite durante dos años y seis años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

*S. Q. C. M.*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA BIBLIOTECA

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Secretaría Ejecutiva

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de la Biblioteca de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, cuenta con una base de datos digital y físico, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Domicilio</li> <li>Número telefónico</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio de comunicación en el que labora</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos los utilizaremos únicamente para identificar a las personas que hacen uso de la biblioteca y de quienes solicitan préstamos de libros.

Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que acuden a la biblioteca de la CEAPP, se recolectan de forma personal y son actualizados por los propios usuarios.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Secretaría Ejecutiva

Área: Secretaría Ejecutiva

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 2 y 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Se hace de su conocimiento que la información que se registra no se comparte con ningún área de la Comisión.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho #31, Altos 1, Col. Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo, se conservará en archivo de trámite un año y seis años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Básico.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS APOYOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD COVID-19

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Secretaría Ejecutiva.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los Apoyos Relacionados con la Enfermedad COVID-19 cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, patrimonial, de salud, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Edad</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Domicilio</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Clave de elector</li> <li>CURP</li> <li>RFC</li> <li>Sexo</li> <li>Fotografía</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos</li> <li>Egresos</li> <li>Cuentas bancarias</li> </ul>
		Datos sobre la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expedientes de cualquier atención médica</li> <li>Descripción de sintomatologías</li> <li>Enfermedades</li> <li>Incapacidades médicas</li> <li>Estado físico o mental</li> </ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesión</li> <li>Medio de Comunicación donde labora</li> </ul>	Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salud</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de apoyo a la economía familiar y a la salud de los periodistas y sus familias, con padecimientos relacionados a la enfermedad COVID-19, presentadas ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, cumplimiento de requisitos para la substanciación del procedimiento, notificaciones previstas en la normatividad aplicable, pruebas, acuerdos y trámites correspondientes.
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que solicitan apoyos relacionados con la enfermedad COVID-19, son entregados de manera personal, a través de correo electrónico, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Secretaría Ejecutiva

Área: Secretaría Ejecutiva

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

**SISTEMA DE DATOS  
PERSONALES**

*[Handwritten signature]*  
SOCA



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS APOYOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD COVID-19

### VII. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el Acuerdo CEAPP/PLENO/SO-01/02-09-2020, de fecha 02 de septiembre del año en curso, del Pleno de esta Comisión.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Dirección de Atención y Protección.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración.
- Contraloría Interna.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN VERACRUZ CEAPP 2021

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Secretaría Ejecutiva.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Diagnóstico Sobre la Libertad de Expresión en Veracruz CEAPP 2021 cuenta con una base de datos electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, patrimonial, laboral y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Edad</li> <li>Sexo</li> <li>Estado civil</li> <li>Domicilio</li> <li>Número de hijos</li> <li>Número telefónico</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos</li> </ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesión</li> <li>Medio de Comunicación donde labora</li> <li>Tipo de medio de comunicación donde labora</li> <li>Puesto</li> <li>Tipo de contratación</li> <li>Secciones en las que se desempeña laboralmente</li> </ul>	Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel escolar</li> <li>Trayectoria</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares, para saber cuáles son las condiciones en las que se ejerce la libertad de expresión en la entidad, cuáles son las necesidades y requerimientos del gremio periodístico, así como la percepción de los periodistas con respecto a la función de esta Comisión Estatal.

Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que están de acuerdo en contestar el Diagnóstico Sobre la Libertad de Expresión en Veracruz CEAPP 2021, se recolectan mediante un cuestionario electrónico y se actualizan por los propios periodistas.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Secretaría Ejecutiva

Área: Secretaría Ejecutiva

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 2 y 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Presidencia
- Dirección Jurídica
- Dirección de Atención y Protección

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES

*[Handwritten signature]*  
502



Comisión Estatal para la  
Atención y Protección de  
los Periodistas



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN VERACRUZ CEAPP 2021

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

De acuerdo al valor documental administrativo, se conservará en archivo de trámite dos años y ocho años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

Medio

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

**SISTEMA DE DATOS  
PERSONALES**



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CAPACITACIONES, REUNIONES Y EVENTOS

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Capacitaciones, Reuniones y Eventos organizados por la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Género</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Firma</li> <li>Fotografía o imagen de grabación</li> <li>Lugar o institución de procedencia</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar o empresa donde labora.</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- Integrar un registro de los participantes en capacitaciones, reuniones y eventos, presenciales y/o virtuales, organizados por la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- Identificar a los participantes, la expedición de las constancias (en su caso) y el envío de invitaciones a las actividades programadas.
- Generar un canal de comunicación para dar seguimiento a los cursos, reuniones o eventos, o en su caso, para la aclaración de dudas; notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede; y el envío de materiales de exposición o de apoyo.
- En el caso de los nombres, las fotografías, grabaciones y capturas de pantalla que se tomen durante las reuniones, eventos y/o capacitaciones, presenciales y/o virtuales, serán utilizadas para difundir las actividades a través de los diferentes espacios de información y/o comunicación con los que cuenta la Comisión.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los participantes en las capacitaciones, reuniones y eventos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, se recolectan de forma personal en las listas de registro, o de forma electrónica en los formularios de registro y son actualizados por los propios participantes.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular la Jefatura del Departamento de Capacitación y Vinculación

Área: Dirección de Atención y Protección.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades y dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal.	México	Elaboración de constancias o documento que acredite la actividad de capacitación, reunión y/o evento.

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES

*S. O. C.*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CAPACITACIONES, REUNIONES Y EVENTOS

Organismos autónomos de la administración pública federal y estatal.	México	Elaboración de constancias o documento que acredite la actividad de capacitación, reunión y/o evento.
Instituciones académicas	México	Elaboración de constancias o documento que acredite la actividad de capacitación, reunión y/o evento.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 45, 65, 68 fracción X, 80 fracción VI, y 83 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- a) Secretaría Ejecutiva.
- b) Dirección de Administración.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo, se conservará en archivo de trámite durante dos años y cinco años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Básico

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICO-LABORALES DE LOS PERIODISTAS

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Encuestas Económico-Laborales de los Periodistas, cuenta con una base de datos física y electrónica (estadísticas), siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, patrimonial y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Género</li> <li>Edad</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Domicilio laboral</li> <li>Código QR credencial de elector</li> <li>Número de pasaporte</li> <li>Número de licencia de manejo</li> <li>Estado civil</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Clave de elector</li> <li>CURP</li> <li>RFC</li> <li>Sexo</li> <li>Fotografía o imagen de grabación</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos</li> </ul>
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación</li> <li>Cargo</li> <li>Lugar o empresa donde trabaja.</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos únicamente con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares, para implementar acciones en favor de las condiciones económico-laborales del gremio periodístico en el Estado de Veracruz.

Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las periodistas que están de acuerdo en contestar una encuesta económico - laboral sobre las condiciones en que realizan su profesión periodística y se actualizan por los propios periodistas.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Titular de la Dirección de Atención y Protección.

Área: Dirección de Atención y Protección.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES

SQCW



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICO-LABORALES DE LOS PERIODISTAS

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 2 y 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Presidencia
- Dirección Jurídica

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

De acuerdo al valor documental, se conservará en archivo de trámite un año y seis años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

Medio

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PREMIO PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN CEAPP VERACRUZ

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz cuenta con una base de datos física y digital, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, laboral y patrimonial.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Dirección laboral</li> <li>Dirección particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Edad</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Clave de elector</li> <li>Código QR de la credencial de elector</li> <li>CURP</li> <li>RFC</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Tiempo de residencia</li> <li>Sexo</li> <li>Fotografía</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información fiscal</li> <li>Número de cuentas bancarias</li> </ul>
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación</li> <li>Puesto</li> <li>Experiencia laboral</li> <li>Lugar o empresa donde labora</li> <li>Constancias laborales</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes.
- Identificar a los participantes.
- Establecer comunicación para dar seguimiento del concurso.
- Informar sobre los resultados.
- Otorgar los premios previstos la convocatoria.
- Difundir, promocionar y publicar los trabajos, material y los resultados del concurso y de la ceremonia de premiación a través de los diferentes espacios de información y/o comunicación con los que cuenta la Comisión e informes de labores.

Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los participantes en el concurso, se recolectan de manera personal, por escrito, por teléfono, o por correo electrónico, y son actualizados por los propios participantes.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Jefatura del Departamento de Capacitación y Vinculación.

Área: Dirección de Atención y Protección.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES

SO/CM



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PREMIO PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN CEAPP VERACRUZ

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 210, 211, 212, 213 y 214 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Dirección de Administración
- Pleno de la Comisión

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, se conservará en archivo de trámite un año y seis años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Medio

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

*S O 4/4*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Medidas de Protección cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, de salud, patrimonial, sobre procedimientos administrativos, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Género</li> <li>Edad</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Domicilio laboral</li> <li>Código QR credencial de elector</li> <li>Número de pasaporte</li> <li>Número de licencia de manejo</li> <li>Estado civil</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Clave de elector</li> <li>CURP</li> <li>RFC</li> <li>Sexo</li> <li>Fotografía o imagen de grabación</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos</li> <li>Egresos</li> <li>Información fiscal</li> <li>Número de cuentas bancarias</li> </ul>
		Datos sobre procedimientos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.</li> </ul>
		Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de salud</li> </ul>
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente clínico</li> <li>Sintomatologías</li> <li>Enfermedades</li> <li>Incapacidad médica</li> <li>Intervenciones quirúrgicas</li> <li>Estado físico, mental y análogos</li> <li>Diagnóstico médico</li> <li>Estado de salud actual</li> <li>Antecedentes de salud</li> </ul>	Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación</li> <li>Cargo</li> <li>Lugar o empresa en donde labora</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de medidas de protección interpuestas ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, verificación del cumplimiento de requisitos para substanciación de los procedimientos ordinario y extraordinario, notificaciones previstas en la normatividad, pruebas, acuerdos y trámites correspondientes.
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de medidas de protección, son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Dirección de Atención y Protección.

Área: Dirección de Atención y Protección.

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES

*S. O. Cam*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	México	Implementar una medida de protección aceptada por el peticionario
Organismos Autónomos Federales o Estatales	México	Implementar una medida de protección aceptada por el peticionario.
Poder Judicial del Estado o Federal	México	Implementar una medida de protección aceptada por el peticionario.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 116, 133, 136, 139, 140, 142 y 147 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y cuarenta y nueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Alto

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

*S. Q. C. M.*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Programa Preventivo y de Seguridad cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, de salud, patrimonial, de procedimientos administrativos, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Género</li> <li>Edad</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Domicilio laboral</li> <li>Código QR credencial de elector</li> <li>Número de pasaporte</li> <li>Número de licencia de manejo</li> <li>Estado civil</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Clave de elector</li> <li>CURP</li> <li>RFC</li> <li>Sexo</li> <li>Fotografía o imagen de grabación</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información fiscal</li> <li>Número de cuentas bancarias</li> </ul>
		Datos sobre procedimientos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.</li> </ul>
		Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de salud</li> </ul>
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sintomatologías</li> <li>Enfermedades</li> <li>Intervenciones quirúrgicas</li> <li>Estado físico, mental y análogos</li> <li>Diagnóstico médico</li> <li>Estado de salud actual</li> <li>Antecedentes de salud</li> </ul>	Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación</li> <li>Cargo</li> <li>Lugar o empresa en donde labora</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar los expedientes relativos al Programa Preventivo y de Seguridad de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- El uso de los datos personales es exclusivo para la identificación de los solicitantes, verificar el cumplimiento de requisitos, sustanciar el procedimiento, dictar esquemas preventivos, implementar las medidas dictadas, dar seguimiento al Programa, realizar notificaciones;
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de incorporación al Programa Preventivo y de Seguridad, son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Dirección de Atención y Protección.

Área: Dirección de Atención y Protección.

**SISTEMA DE DATOS  
PERSONALES**

S. O. C. M.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	México	Implementar una medida preventiva aceptada por el peticionario o en su caso gestiones.
Organismos Autónomos Federales o Estatales	México	Implementar una medida preventiva aceptada por el peticionario o en su caso gestiones.
Poder Judicial del Estado o Federal	México	Implementar una medida preventiva aceptada por el peticionario o en su caso gestiones.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y lícitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales y transferencias, es el artículo 3 de la Ley 586 de este Organismo Autónomo, así como los diversos 116, 161, 162, 163, 164 y 165 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y cuarenta y nueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

*SOM*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN POR UNA RESTRICCIÓN ILEGÍTIMA A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Atención por una Restricción Ilegítima a la Libertad de Expresión cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, patrimonial, de salud, laboral, sobre procedimientos administrativos y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Género</li> <li>Edad</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Domicilio laboral</li> <li>Código QR credencial de elector</li> <li>Número de pasaporte</li> <li>Número de licencia de manejo</li> <li>Estado civil</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Clave de elector</li> <li>CURP</li> <li>RFC</li> <li>Sexo</li> <li>Fotografía o imagen de grabación</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información fiscal</li> <li>Número de cuentas bancarias</li> </ul>
		Datos sobre procedimientos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.</li> </ul>
		Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de salud</li> </ul>
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente clínico</li> <li>Sintomatologías</li> <li>Enfermedades</li> <li>Incapacidad médica</li> <li>Intervenciones quirúrgicas</li> <li>Estado físico, mental y análogos</li> <li>Diagnóstico médico</li> <li>Estado de salud actual</li> <li>Antecedentes de salud</li> </ul>	Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación</li> <li>Cargo</li> <li>Lugar o empresa en donde labora</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de atención por una restricción ilegítima a la libertad de expresión interpuestas ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, verificación del cumplimiento de requisitos para substanciación del procedimiento, notificaciones, acuerdos y trámites correspondientes.
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de atención por una restricción ilegítima a la libertad de expresión, son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Dirección de Atención y Protección.

Área: Dirección de Atención y Protección.

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES

*S. Q. Cruz*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN POR UNA RESTRICCIÓN ILEGÍTIMA A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario o en su caso, gestiones.
Organismos Autónomos Federales o Estatales	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario o en su caso, gestiones.
Poder Judicial del Estado o Federal	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario o en su caso, gestiones.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 116, 168, 170, 171, 174, 175 y 176 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y cuarenta y nueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

*son*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Gestión cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, patrimonial, de salud, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Domicilio laboral</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Clave de elector</li> <li>CURP</li> <li>RFC</li> <li>Sexo</li> <li>Fotografía o imagen de grabación</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información fiscal</li> <li>Número de cuentas bancarias</li> </ul>
		Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de salud</li> </ul>
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente clínico</li> <li>Sintomatologías</li> <li>Enfermedades</li> <li>Incapacidad médica</li> <li>Intervenciones quirúrgicas</li> <li>Estado físico, mental y análogos</li> <li>Diagnóstico médico</li> <li>Estado de salud actual</li> <li>Antecedentes de salud</li> </ul>	Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación</li> <li>Lugar o empresa en donde labora</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de gestión interpuestas ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, verificación del cumplimiento de requisitos para substanciación del procedimiento, notificaciones, acuerdos y trámites correspondientes.
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de gestión, son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Jefatura del Departamento de Atención y Gestión.

Área: Dirección de Atención y Protección.

**SISTEMA DE DATOS  
PERSONALES**

*[Handwritten signature]*  
S.O.C.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	México	Dar cumplimiento a la gestión solicitada por el peticionario.
Organismos Autónomos Federales o Estatales	México	Dar cumplimiento a la gestión solicitada por el peticionario.
Poder Judicial del Estado o Federal	México	Dar cumplimiento a la gestión solicitada por el peticionario.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 116, 189, 190, 191, 192 y 193 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Alto

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Atención para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, académicos, de salud, patrimonial, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Domicilio laboral</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Estado civil</li> <li>Clave de elector</li> <li>Código QR de la credencial de elector</li> <li>Número de pasaporte</li> <li>CURP</li> <li>RFC</li> <li>Sexo</li> <li>Fotografía o imagen de grabación</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos</li> <li>Egresos</li> <li>Número de cuentas bancarias</li> <li>Información fiscal</li> </ul>
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación</li> <li>Puesto</li> <li>Cargo</li> <li>Lugar o empresa donde labora</li> </ul>
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente clínico</li> <li>Sintomatologías</li> <li>Enfermedades</li> <li>Incapacidad médica</li> <li>Intervenciones quirúrgicas</li> <li>Estado físico, mental y análogos</li> <li>Diagnóstico médico</li> <li>Estado de salud actual</li> <li>Antecedentes de salud</li> <li>Antecedentes patológicos relevantes</li> </ul>	Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de salud</li> </ul>
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de estudios</li> <li>Calificaciones</li> <li>Constancias</li> <li>Estudios en curso</li> <li>Certificado de estudios</li> <li>Título</li> <li>Cedula profesional</li> <li>Diplomas</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de atención para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social, interpuestas ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, verificación del cumplimiento de requisitos para substanciación del procedimiento, notificaciones, acuerdos y trámites correspondientes.
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de Atención para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social, son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Jefatura del Departamento de Atención y Gestión.

Área: Dirección de Atención y Protección.

**SISTEMA DE DATOS  
PERSONALES**

*[Handwritten signature]*  
SOM



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario.
Organismos Autónomos Federales o Estatales	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario.
Poder Judicial del Estado o Federal	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 116, 177, 178, 179, 181, 183, 185, 186, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Alto

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

*[Handwritten signature]*  
S. O. C.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Contraloría Interna

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de los expedientes relativos a los procedimientos de responsabilidades administrativas sustanciados por la Contraloría Interna, en contra de servidores y ex servidores públicos de la Comisión, así como de particulares infractores, cuenta con una base de datos física (expedientes y ficheros) y electrónica (control y concentrado), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académicos, patrimoniales, biométricos y sensibles (en caso de requerirlos).

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre Completo</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Clave Única de Registro Poblacional (CURP)</li> <li>Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>Clave de elector</li> <li>Folio OCR de la Credencial para Votar con fotografía</li> <li>Número de Pasaporte</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Lugar de Nacimiento</li> <li>Fecha de Nacimiento</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Edad</li> <li>Sexo</li> <li>Fotografía</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de estudios</li> <li>Título</li> <li>Cedula profesional</li> </ul>
		Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos e inversiones del servidor público</li> <li>Bienes (muebles e inmuebles) propiedad del servidor público</li> <li>Cuentas bancarias del servidor público;</li> </ul>
		Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huella dactilar</li> </ul>
		Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lengua indígena</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar, determinar sustanciar y resolver los expedientes relativos a los procedimientos de responsabilidad administrativa, en contra de las personas servidoras y ex servidores públicos de la Comisión, así como de particulares infractores, que conoce la Unidad de Responsabilidades Administrativas y Substanciación de la Contraloría Interna;
- Cumplir con las obligaciones de transparencia como sujeto obligado.

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban es de las quejas y denuncias ciudadanas, de las auditorías que se realizan interna o externamente, de forma electrónica o a través de dictámenes de auditoría, así como de los expedientes personales de obran en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la Comisión, y se actualizan conforme a su recepción y trámite.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

*S. Cer*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 3 fracciones III, IV, XIII y XXI, 9 fracción II, 10, 11, 90, 91, 94 y 99 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracciones I, IX, y 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz; 26 y 27 fracción IV, XXIII y XXVI de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 114 fracciones V, VI, VII, VIII, XIII, XVII, y XXIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se registra no se comparte con ningún área de la Comisión.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental es de carácter administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más dos años en archivo de trámite, y seis años en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico

### XI. El nivel de seguridad.

Alto

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS, EVALUACIONES, REVISIONES, INTERVENCIONES Y SEGUIMIENTOS

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Auditorías Internas, Evaluaciones, Revisiones, Intervenciones y Seguimientos realizados por la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna de la Comisión, cuenta con una base de datos física (expedientes y ficheros), y electrónica (Control y concentrado); siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y biométrico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Género</li> <li>Sexo</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Firma</li> <li>Clave Única de Registro Poblacional (CURP)</li> <li>Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</li> <li>Clave de elector</li> <li>Código QR de la credencial de elector</li> <li>Folio OCR de la Credencial para Votar con fotografía</li> <li>Número de Cédula Profesional</li> <li>Número de pasaporte</li> <li>Número de licencia de manejo</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Fecha de Nacimiento</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Fotografía</li> <li>Estado civil</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de estudios</li> <li>Título</li> <li>Cedula profesional</li> </ul>
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación</li> <li>Puesto</li> <li>Cargo</li> </ul>
		Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huella dactilar</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Contar con la información identificativa de las personas servidoras públicas que intervienen en los procesos de Auditorías Internas, Evaluaciones, Revisiones, Intervenciones y Seguimientos realizados por la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna.
- Registrar los datos de información o documentación que se desprendan de estos actos.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia.

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

La recolección de los datos personales son los proporcionados por las personas servidoras públicas que intervienen en las auditorías internas, evaluaciones, revisiones, intervenciones y seguimientos, practicadas por la Contraloría Interna y se obtiene de los documentos, actas, cédulas, informes y demás documentos que proporcionen las personas servidoras públicas en las auditorías, evaluaciones, revisiones, intervenciones y seguimientos que practique la Contraloría Interna en las distintas áreas de la Comisión y se actualiza a solicitud de la misma.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

*S @ C*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS, EVALUACIONES, REVISIONES, INTERVENCIONES Y SEGUIMIENTOS

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los artículos 297 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26 y 27, fracciones VI, IX, XI, XIII, XIV y XVII de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 102 fracciones VII, VIII, y 112 fracciones IV, V, VI, IX, XI, XII, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se obtiene, registra y determina de las auditorías internas, revisiones y evaluaciones practicadas por la Contraloría Interna de la Comisión, se informa al área auditada, por lo que no se comparte con ninguna otra área de la Comisión.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental de las auditorías internas es de carácter administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante dos años y seis años en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Alto

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

*SACM*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación de la Contraloría Interna.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de los expedientes relativos a quejas, denuncias y procedimientos de investigación sustanciados por la Contraloría Interna, en contra de las personas servidoras y ex servidoras públicos de la Comisión, así como de particulares. Cuenta con una base de datos física (expedientes y ficheros) y electrónica (control y concentrado), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académicos, patrimoniales, biométricos y sensibles (en caso de requerirlos).

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Edad</li> <li>Género</li> <li>Sexo</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Teléfono particular,</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Firma</li> <li>Clave Única de Registro Poblacional (CURP)</li> <li>Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>Clave de elector</li> <li>Folio OCR de la Credencial para Votar con fotografía</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de estudios</li> <li>Título</li> <li>Cedula profesional</li> </ul>
		Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huella dactilar</li> </ul>
		Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lengua indígena</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Registrar, investigar, integrar y determinar los expedientes relativos a las quejas, denuncias y procedimientos de investigación en contra de las personas servidoras y ex servidoras públicas de la Comisión, así como de particulares que conoce la Contraloría Interna de la Comisión;
- Cumplir con las obligaciones de transparencia como sujeto obligado.

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban es de las quejas y denuncias ciudadanas, de las auditorías que se realizan interna o externamente, de forma electrónica o a través de dictámenes de auditoría, así como de los expedientes personales de obran en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la Comisión, y se actualizan conforme a su recepción y trámite.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los artículos 16 párrafo segundo, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafo octavo, 76, 76 bis de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 fracción X, 4, 5, 12, 13, 14, 29, 30, 60, 92 y 93 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz; 3 fracciones III, IV, XIII y XXI, 9 fracción II, 10, 11, 90, 91, 94 y 99 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracciones I, IX, y 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz; 26 y 27 fracción IV, XXIII y XXVI de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 113 fracciones II, III, IV, V, VIII, IX, XV y XVIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se registra no se comparte con ningún área de la Comisión, solo con el personal del Órgano Interno de Control.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental es de carácter administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más dos años en archivo de trámite, y seis años en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Alto

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

S. Q. E.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS SUSCRITAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Contraloría Interna y la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los Expedientes de las actas administrativas levantadas por la Contraloría Interna de la Comisión, cuenta con una base de datos física (expedientes y ficheros), y electrónica (control y concentrado); siendo su contenido de carácter identificativo, laboral, académico y electrónico

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Edad</li> <li>Género</li> <li>Sexo</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Teléfono particular,</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Firma</li> <li>Clave Única de Registro Poblacional (CURP)</li> <li>Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>Clave de elector</li> <li>Folio OCR de la Credencial para Votar</li> <li>Número de pasaporte</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Estado Civil</li> <li>Fotografía</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación</li> <li>Puesto</li> <li>Cargo</li> </ul>
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de estudios</li> <li>Título</li> <li>Cédula profesional</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Dejar constancia de hechos relevantes que se realicen en las instalaciones de la Comisión, catalogables como presuntas conductas infractoras de las personas servidoras públicas;
- Efectuar notificaciones en los casos que así proceda;
- Llevar un registro por tipo de asunto,
- El cumplimiento de obligaciones del portal de transparencia.

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

La recolección de los datos personales son los proporcionados por las personas servidoras públicas que intervienen en el levantamiento de las actas administrativas suscritas por la Contraloría Interna, y se actualiza a solicitud de la misma.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

Cargo: Titular de la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS SUSCRITAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le comunicamos que podremos realizar transferencias de sus datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 26 y 27, fracciones I y XXXIII de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; y 102 fracción XV Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se obtiene, registra y determina de actas administrativas levantadas por la Contraloría Interna, se informa a las personas servidoras públicas y particulares intervinientes. No se comparte con ninguna otra área de la Comisión.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental de las revisiones y/o intervenciones, así como de los seguimientos es de carácter administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante dos años y tres años en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Medio

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Contraloría Interna.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción de las personas servidoras públicas de la Comisión, cuenta con una base de datos física (Actas), siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, laboral, académico y biométrico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Edad</li> <li>Género</li> <li>Sexo</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Teléfono particular,</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Firma</li> <li>Clave Única de Registro Poblacional (CURP)</li> <li>Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>Clave de elector</li> <li>Folio OCR de la Credencial para Votar</li> <li>Fotografía</li> <li>Número de pasaporte</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Estado Civil</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación</li> <li>Puesto</li> <li>Cargo</li> </ul>
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de estudios</li> <li>Título</li> <li>Cédula profesional</li> </ul>
		Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huella dactilar</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Acreditar, identificar y mantener contacto con las personas servidoras públicas y ex servidoras públicas para el caso de ser requeridos para realizar las aclaraciones y proporcionar información adicional con motivo de la conclusión de su encargo, o de actualizarse alguna responsabilidad en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo;
- El cumplimiento de obligaciones del portal de transparencia

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas servidoras públicas obligadas que señala los Lineamientos Generales para regular el Proceso de Entrega y Recepción Institucional y de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, quienes entreguen o sustituyan, al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia.

La recolección de los datos personales se obtiene de las Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción de las personas servidores públicos de la Comisión y se actualiza a solicitud de la Contraloría Interna.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le comunicamos que podremos realizar transferencias de sus datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento, para los fines que se describen a continuación:

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los artículos 26 y 27 fracción XXVII de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 102 fracción IX, 114 fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; y en los Lineamientos Generales para regular el Proceso de Entrega y Recepción Institucional y de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se registra no se comparte con ningún área de la Comisión, solo con el personal del Órgano Interno de Control.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental es de carácter administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante dos años y tres en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Medio

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Contraloría Interna.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión, cuenta con una base de datos física (expedientes y ficheros) y electrónica (control y concentrado), en los términos que disponga la legislación de la materia, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, laboral, académico y patrimonial.

Los datos personales recabados de las personas servidoras públicas y terceros (cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes económicos), son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Edad</li> <li>Género</li> <li>Sexo</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Domicilio laboral</li> <li>Firma</li> <li>Clave Única de Registro Poblacional (CURP)</li> <li>Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>Clave de elector</li> <li>Código QR de la credencial de elector</li> <li>Folio OCR de la Credencial para Votar</li> <li>Número de Cédula Profesional</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Fecha de Nacimiento</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Estado civil</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> <li>Nombre del usuario</li> <li>Contraseñas</li> <li>Firma electrónica o cualquier otra información empleada por la persona, para acceder a la plataforma DeclaraCEAPP</li> </ul>
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación</li> <li>Puesto</li> <li>Cargo</li> <li>Experiencia laboral</li> </ul>
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de estudios</li> <li>Título</li> <li>Cédula profesional</li> </ul>
		Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos</li> <li>Egresos</li> <li>Inversiones</li> <li>Información Fiscal</li> <li>Cuentas bancarias</li> <li>Adeudos y/o pasivos</li> <li>Bienes (muebles e inmuebles)</li> <li>Escrituras</li> <li>Régimen matrimonial</li> <li>Préstamos o Comodatos</li> <li>Nombre de las empresas en las que participe o tenga un puesto que posibilite la existencia de conflictos de interés del servidor público, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- Resguardar y custodiar la información de las Declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- Verificar de manera aleatoria las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses, así como de la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- Determinar las responsabilidades en caso de irregularidad o incumplimiento de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Cumplir con las obligaciones de transparencia.

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES

*S. Q. C. W.*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas servidoras y ex servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, obligadas a presentar la declaración correspondiente.

La recolección de los datos personales se obtiene de las declaraciones patrimoniales y de intereses en la modalidad de inicio, modificación y conclusión, entregadas de manera personal y se actualizan por los propios servidores públicos.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le comunicamos que podremos realizar transferencias de sus datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los artículos 2 fracción VII, 22, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz; 26 y 27 fracción XXII de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 102 fracción X, 112 fracción XX y 114 fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; y el Acuerdo del Pleno por el que se establece al Sistema Declara-CEAPP, como el medio electrónico para la presentación, recepción, registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presenten las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se registra no se comparte con ningún área de la Comisión, solo con el personal del Órgano Interno de Control.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental es de carácter administrativo y jurídico-legal, se conservará en archivo de trámite durante dos años, y tres años en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Medio

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA BASE DE DATOS DE PERIODISTAS EN POSIBLE SITUACIÓN DE RIESGO

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Monitoreo y Prevención.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de la base de datos de periodistas en posible situación de riesgo consta con un registro electrónico (concentrado), siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Lugar de procedencia</li> <li>Domicilio</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Firma</li> <li>Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>Clave única de Registro de Población (CURP)</li> <li>Clave de elector</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Edad</li> <li>Imagen</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Referencias laborales</li> </ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Identificar, mediante monitoreo de fuentes abiertas y medios de comunicación, circunstancias o situaciones que puedan poner en estado de vulnerabilidad a periodistas derivado de su ejercicio periodístico.
- Generar bases de datos sobre periodistas en posible situación de riesgo derivado del monitoreo, recolección o identificación de información relacionada con su contexto, tipo de fuente de información y/o cobertura, entre otros factores asociados al beneficiario
- Proponer a la Secretaría Ejecutiva la atención de un periodista para su posible incorporación al Programa Preventivo y de Seguridad o al procedimiento que haya lugar según la naturaleza del caso.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos proviene de los periodistas que son contactados por la Unidad de Monitoreo y Prevención en forma personal, vía telefónica y/o electrónica para los trámites que aquí se realizan. La actualización de la información es por petición del titular de los datos o derivado de la atención.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Unidad de Monitoreo y Prevención

Área: Unidad de Monitoreo y Prevención

### VI.- Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA BASE DE DATOS DE PERIODISTAS EN POSIBLE SITUACIÓN DE RIESGO

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 66, 68, fracciones VI, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio debidamente fundado y motivado con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva
- Dirección de Atención y Protección

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

*S.O. 2014*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS ANTECEDENTES DE PERIODISTAS

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Primer Contacto y Atención inmediata.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los antecedentes cuenta con una base de datos física, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Edad</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Domicilio</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Sexo</li> <li>Fotografía</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesión</li> <li>Medio de comunicación donde labora</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar información de incidentes relacionados con su actividad periodística que no supongan la iniciación de un expediente ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes y los incidentes que registren en su actividad periodística.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los periodistas que, sin solicitar incorporación a procedimientos de esta Comisión, dejan la información aportada como un antecedente que pudiera ayudar a una solicitud futura, o en su caso, aportarla a una autoridad investigadora si es que lo requiere como elemento de prueba.

Dicha información es entregada de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.  
Área: Secretaría Ejecutiva.

### VI.- Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundada y motivada.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS ANTECEDENTES DE PERIODISTAS

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 63, 65 fracción III, 125 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio debidamente fundado y motivado con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva
- Dirección de Atención y Protección
- Dirección Jurídica
- Contraloría Interna

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Alto

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

*S. O. Cum*



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA TRASLADOS, ALIMENTOS Y HOSPEDAJE

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Primer Contacto y Atención inmediata.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de los apoyos económicos para traslados, alimentos y hospedaje cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, patrimonial, laboral y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Edad</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Domicilio</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Fecha de nacimiento</li> <li>Clave de elector</li> <li>CURP</li> <li>RFC</li> <li>Sexo</li> <li>Fotografía</li> <li>Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesión</li> <li>Medio de comunicación donde labora</li> </ul>
		Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuentas bancarias</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de apoyos económicos para traslados, alimentos y hospedaje relacionada con algún procedimiento de esta Comisión.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, verificación del cumplimiento de requisitos para otorgar los apoyos económicos y trámites correspondientes.
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que requieren un apoyo económico para traslados, alimentos o hospedaje, a fin de dar seguimiento a los procedimientos iniciados por esta Comisión Estatal o en su caso, ante otra dependencia que tiene relación con el procedimiento antes señalado. Son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.

Área: Secretaría Ejecutiva.

### VI.- Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

# SISTEMA DE DATOS PERSONALES

S.O.C.



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS APOYOS ECONOMICOS PARA TRASLADOS, ALIMENTOS Y HOSPEDAJE

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 36 fracción XXV, 63, 65 fracción VII, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio debidamente fundado y motivado con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica
- Dirección de Atención y Protección
- Contraloría Interna

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

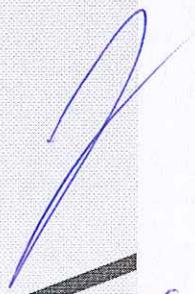
De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

  
S. Q. G.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Contraloría Interna, con domicilio en la avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- Resguardar y custodiar la información de las Declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- Verificar de manera aleatoria las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses, así como de la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- Determinar las responsabilidades en caso de irregularidad o incumplimiento de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Cumplir con las obligaciones de transparencia.

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Edad</li> <li>Género</li> <li>Sexo</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Domicilio laboral</li> <li>Firma</li> <li>Clave Única de Registro Poblacional (CURP)</li> <li>Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>Clave de elector</li> <li>Código QR de la credencial de elector</li> <li>Folio OCR de la Credencial para Votar con fotografía</li> <li>Número de Cédula Profesional</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Fecha de Nacimiento</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Estado civil</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> <li>Nombre del usuario</li> <li>Contraseñas</li> <li>Firma electrónica o cualquier otra información empleada por la persona, para acceder a la plataforma DeclaraCEAPP</li> </ul>
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación</li> <li>Puesto</li> <li>Cargo</li> <li>Experiencia laboral</li> </ul>
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de estudios</li> <li>Título</li> <li>Cédula profesional</li> </ul>
		Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos</li> <li>Egresos</li> <li>Inversiones</li> <li>Información Fiscal</li> <li>Cuentas bancarias</li> <li>Adeudos y/o pasivos</li> <li>Bienes (muebles e inmuebles)</li> <li>Escrituras</li> <li>Régimen matrimonial</li> <li>Préstamos o Comodatos</li> <li>Nombre de las empresas en las que participe o tenga un puesto que posibilite la existencia de conflictos de interés del servidor público, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos</li> </ul>

*S.O.E.*



**Fundamento legal**

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los artículos 2 fracción VII, 22, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz; 26 y 27 fracción XXII de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 102 fracción X, 112 fracción XX y 114 fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; y el Acuerdo del Pleno por el que se establece al Sistema Declara-CEAPP, como el medio electrónico para la presentación, recepción, registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presenten las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

**Transferencia de datos personales.**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

**Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia; el formato electrónico lo puede encontrar en el link <http://ceapp.org.mx/UT/Formato-solicitud-derechos-ARCO.xls>; vía Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por medio del correo electrónico [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición; en el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación, y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, Altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante nuestra página web: <http://ceapp.org.mx/unidadt.php>

**AVISO DE PRIVACIDAD**

*[Handwritten signature and initials]*